Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.

P R O G R A M A:

Apoyos Mayores Gto.

S E C R E T A R Í A:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2019.

Marzo 2020.

Índice.

I.	Resumen ejecutivo.	4
II.	Introducción.	9
III.	Objetivos de la evaluación.	10
IV.	Apartados de la Evaluación y Metodología.	12
V.	Evaluación.	14
1	Apartado Uno. Características del programa.	14
	1.1 Identificación del programa.	14
2	Apartado Dos. Justificación de la creación y del diseño del programa.	17
3	Apartado Tres. Contribución metas en estrategias estatales y nacionales.	19
4	Apartado Cuatro. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.	21
	4.1 Población potencial y objetivo.	22
	4.2 Mecanismos de elegibilidad.	23
5	Apartado Cinco. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	26
	5.1 Padrón de beneficiarios.	26
	5.2 Mecanismos de atención y entrega del apoyo.	28
6	Apartado Seis. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	30
	6.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.	30
	6.2 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.	33
	6.3 Valoración final de la MIR.	36
7	Apartado Siete. Presupuesto y rendición de cuentas.	36
	7.1 Registro de operaciones programáticas y presupuestales.	36
	7.2 Rendición de cuentas.	37
8	Apartado Ocho. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	39
VI.	Valoración del Diseño del programa.	40

VII.	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.	43
VIII.	Conclusiones.	44
IX.	Bibliografía.	46
X.	Anexos.	48
	Anexo 1 “Descripción General del Programa”.	48
	Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.	52
	Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.	53
	Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.	54
	Anexo 5 “Indicadores”.	60
	Anexo 6 “Metas del programa”.	62
	Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.	64
	Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.	66
	Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.	69
	Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa”.	70
	Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.	71
	Anexo 12 “Conclusiones”.	74
	Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.	75
	Anexo 14 “Formatos para la difusión de la Evaluación”.	76
	Anexo 15 “Clasificación y Priorización de Recomendaciones”.	85

I. RESUMEN EJECUTIVO
Nombre del programa
“APOYOS MAYORES GTO”.
Introducción al resumen ejecutivo
La presente evaluación, se realizó en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato. El alcance del proyecto se centró en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, para el presente documento se aborda los(el) Programa(s) **“APOYOS MAYORES GTO”.** De tal manera que se extrajo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora del programa, la evaluación se realiza de conformidad con los términos de referencia publicados por la SEDESHU alineados a la metodología de CONEVAL, que fueron publicados en la convocatoria.
Dependencia y/o entidad coordinadora
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.
Problema o necesidad que pretende atender
Incremento de personas adultas mayores en el Estado de Guanajuato con deficiencias en el envejecimiento activo.
Metas y objetivos estatales y nacionales a los que se vincula
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040.
Objetivos del programa
Objetivo general. El objetivo general del programa es contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores que se encuentran en situación de pobreza o vulnerabilidad.

Objetivos específicos.

I. Mejorar el bienestar económico de las personas adultas mayores.
II. Contribuir a abatir las carencias sociales que presenten las personas adultas mayores en materia de rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de vivienda; acceso a servicios básicos de vivienda; y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.
III. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores que se encuentren en situación de desamparo, incapacidad, marginación o sujetos a maltrato.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida

Población potencial.

La población potencial del programa es de 580,767 personas adultas mayores que viven actualmente en el Estado de Guanajuato.

Población Objetivo.

La población objetivo del programa es de aproximadamente 432,000 persona adultas mayores en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, preferentemente que habitan en zonas de atención prioritarias.

Población Atendida.

La población beneficiada estimada directamente por el programa es de 35,000 personas adultas mayores en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, preferentemente que vivan dentro del Estado de Guanajuato.

Cobertura y mecanismos de focalización

Cobertura

El programa tiene cobertura en todo el territorio del Estado de Guanajuato.

Mecanismos de focalización.

El acceso al programa es a través de la recepción de solicitudes de inclusión por la Dirección, la Coordinación o el resto de las unidades administrativas del DIF estatal, así como por parte de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado que colaboren para tales efectos.

Presupuesto aprobado

$219,778,307.14 (Doscientos diecinueve millones setecientos setenta y ocho mil trescientos siete pesos 14/100 moneda nacional).

Principales metas de fin, propósito y componentes
Fin Contribuir a la construcción, con los ciudadanos, de un tejido social sano, equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social, mediante la inclusión social de los grupos de población en condición de vulnerabilidad. **Propósito** Los adultos mayores del Estado de Guanajuato son atendidos a través de programas integrales que mejoren su calidad de vida. **Componentes** Componente 1 Atención gerontológica otorgada a las personas adultas mayores por personal capacitado. Componente 2 Prótesis dentales. Componente 3 Espacios para adultos mayores habilitados y operando. Componente 4 Adultos mayores beneficiados con proyectos productivos.

Valoración del diseño del programa
Conclusiones de la evaluación
Acorde a la evaluación realizada del programa “Apoyos Mayores Gto.” se puede identificar con claridad la problemática a atender con base en su árbol de problemas y un apartado introductorio dentro de sus reglas de operación; a su vez cuenta con un diagnóstico que en conjunto brindan una justificación teórica de la creación del programa, sin embargo, no se establece una fecha para revisión y/o actualización del programa y/o sus protocolos. En lo que respecta a la alineación programática, el programa “Apoyo Mayores Gto.” se encuentra alineado al Plan de Desarrollo 2040, y el Plan de Gobierno Estatal 2018-2024 aportando el propósito del programa al cumplimiento de metas estatales. Con relación a los mecanismos de trasparencia el programa cuenta con criterios claros y accesibles al público ya que publica sus Reglas de Operación en la página electrónica del portal social del Estado de Guanajuato, así como en el Periódico Oficial del Estado, en ellas se puede leer de manera clara el objetivo del programa, la población potencial, objetivo y atendida, el tipo de apoyo que otorga, los requisitos de elegibilidad e incluso el presupuesto asignado, sin embargo, carece de la metodología utilizada para la obtención de sus poblaciones así como de una fecha para su actualización y/o revisión. El diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados cumple con todos los criterios establecidos en la metodología de CONEVAL, sin embargo, la ficha técnica de indicadores carece de la línea base. Así también, el programa establece un padrón de beneficiarios que se encuentra sistematizado y apegado a su documento normativo, en él se plasma la información del solicitante, también cuentan con un cuestionario socioeconómico que se aplica a cada uno de los solicitantes para conocer la situación real de ellos y evaluar si son o no aptos para otorgarles el apoyo económico. En relación al presupuesto y rendición de cuentas, el programa incluye un reporte financiero desglosado por partidas indicando cada una en las que incurre, plasmando los gastos generados de la operatividad del programa; en este punto se recomendó hacer públicos los gastos generados en su página oficial para que puedan ser accesibles para la población en general.

Recomendaciones generales
-Establecer una fecha para la revisión y/o actualización del programa con base en la evaluación de sus protocolos. -Elaborar un diagnóstico que analice de manera integral los protocolos y mecanismos utilizados por el programa. -Plasmar dentro de las Reglas de Operación la metodología utilizada para la obtención de sus poblaciones. -Incluir la línea base en la Ficha Técnica de los Indicadores. -Establecer la vinculación a nivel objetivos con el plan de gobierno 2018-2024 en Reglas de Operación.

II. **Introducción.**

La presente evaluación, se realizó en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano es la dependencia que coordina las acciones de 21 dependencias y 106 programas, entre ellos se encuentran los 48 programas a evaluar. En correspondencia con la importancia de documentar la evolución de las problemáticas y el impacto de la intervención de los programas sociales, se desprende el interés de la evaluación por lo cual se planteó como objetivo general: Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

El alcance del proyecto se centró en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, para el presente documento se aborda los(el) Programa(s) **"APOYOS MAYORES GTO".**

De tal manera que se extrajo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora del programa, en función de los elementos de valoración establecidos en la metodología desarrollada en la convocatoria, de manera particular en los términos de referencia y CONEVAL.

Aportando con ello elementos para la mejora continua en el logro de los objetivos de los programas y su alcance en beneficio de la población y de las políticas públicas estatales.

III. Objetivos de las evaluación.

Objetivo General.

Evaluar el diagnóstico y diseño del programa Q2398 Apoyos Mayores Gto, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos.

1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa;
2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada;
3. Visualizar los árboles de problemas y objetivos generales;
4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
6. Identificar sus poblaciones y mecanismos de atención;
7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e;
10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

Alcance del proyecto de evaluación.

El alcance del proyecto se centra en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, seleccionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano para ser evaluados.

De tal manera que se obtuvo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora de los programas en función de los elementos de valoración establecidos en la metodología desarrollada en la convocatoria, de manera particular en los términos de referencia.

Aportando con ello elementos para la mejora continua en el logro de los objetivos de los programas y su alcance en beneficio de la población y de las políticas públicas estatales.

IV. Apartados de la Evaluación y Metodología.

La metodología aplicada se baso en los términos de referencia establecidos, es importante visualizarla de manera integral a partir del siguiente modelo de intervención para la evaluación.

Descripción metodológica:

Valoración del diseño del programa: Justificación de la creación y diseño del programa.

- Identificación de problemática a atender.
- Identificación de causas y efectos en árbol de problemas.
- Identificación delimitación geográfica en árbol de problemas.
- Identificación de plazos de revisión y actualización de la necesidad a atender.

Metas y Objetivos Estatales y Nacionales a los que se vincula.

Los programas Estatales deben tener una estructura firme, por ello se apegan a lineamientos de Gobierno del Estado en donde plasman metas y objetivos, además, para fortalecerse es importante que se vincule a Planes Nacionales, en donde compaginen las estrategias que benefician a la población Guanajuatense. Se analizó si se cumple de esta manera para el logro de sus metas y objetivos.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida.

Se evaluó:

1. La descripción de población objetivo y población potencial de cada programa.
2. La cuantificación de población objetivo y población potencial de cada programa.
3. El análisis de la población atendida.
4. La metodología del cálculo de la población potencial y objetivo.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

- Seguimiento al padrón de beneficiarios y mecanismo de atención.
- Valoración sobre los procedimientos para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios.

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes MIR:

- Se identificó las metas para los niveles de Fin y propósito.
- Se analizaron los Indicadores establecidos.
- Se analizaron los bienes producidos para los programas.
- Se analizó la meta establecida para los niveles componentes y actividades.

Presupuesto y rendición de cuentas:

- Se analizó la identificación y cuantificación de los gastos en los que incurre el programa para generar los bienes y los servicios.
- Se valoró los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Se evaluaron los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones.

Para la implementación de la metodología de evaluación se consideraron los siguientes elementos:

- Revisión de gabinete de la documentación y elementos proporcionados por los responsables de los programas.
- Revisión y valoración de la información oficial disponible relativa a estudios de carácter cuantitativo y cualitativo que hagan referencia a los objetivos y alcances de los programas.
- Implementación de las metodologías de evaluación existentes, como es el caso de la de CONEVAL.
- Aplicación de la metodología para la construcción de la “Metodología de Marco Lógico o Matriz de Indicadores”.
- Aplicación de metodologías de evaluación y medición de indicadores.

V. Evaluación.

1. Apartado Uno. Características del programa.

1.1 Identificación del programa.

A. Identificación del programa.

Apoyos Mayores Guanajuato (Q2398).

B. Problema o necesidad que pretende atender.

Incremento de personas adultas mayores en el estado de Guanajuato con deficiencias en el envejecimiento activo.

C. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040			
Dimensión	**Línea estratégica**	**Objetivo**	**Estrategia**
1.3 Grupos de Atención Prioritaria.	Fortalecer el desarrollo y capacidades de los grupos poblacionales de atención primaria con el fin de permitir su incorporación exitosa en todos los ámbitos de la sociedad.	1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del Estado.	1.3.1.3 Incremento en las acciones de inclusión que permitan a las Personas Adultas Mayores participar activamente en el desarrollo de Guanajuato en un enfoque de género.

D. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo general.
El objetivo general del programa es contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores que se encuentran en situación de pobreza o vulnerabilidad.
Objetivos específicos.

I. Mejorar el bienestar económico de las personas adultas mayores. II. Contribuir a abatir las carencias sociales que presenten las personas adultas mayores en materia de rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de vivienda; acceso a servicios básicos de vivienda; y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. III. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores que se encuentren en situación de desamparo, incapacidad, marginación o sujetos a maltrato.
Bienes y/o servicios que ofrece.
A través del programa puede otorgarse a las personas beneficiarias apoyos económicos en dinero. La unidad administrativa responsable del programa debe realizar las gestiones administrativas correspondientes por medio de los instrumentos jurídicos para el efecto, con la finalidad de ofertar los apoyos a que se refiere este artículo. La modalidad para la entrega de dichos apoyos se podrá realizar a través de medios electrónicos de dispersión de recursos. El monto mensual del apoyo es de $500.00 (Quinientos pesos 00/100 moneda nacional) mensuales.

E. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Población potencial
La población potencial del programa es de 580,767 personas adultas mayores que viven actualmente en el Estado de Guanajuato.
Población Objetivo
La población objetivo del programa es de aproximadamente 432,000 persona adultas mayores en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, preferentemente que habitan en zonas de atención prioritarias.
Población Atendida
La población beneficiada estimada directamente por el programa es de 35,000 personas adultas mayores en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, preferentemente que vivan dentro del Estado de Guanajuato.

F. Cobertura y mecanismos de focalización.

Cobertura
El programa tiene cobertura en todo el territorio del Estado de Guanajuato.
Mecanismos de focalización
El acceso al programa es a través de la recepción de solicitudes de inclusión por la Dirección, la Coordinación o al resto de las unidades administrativas del DIF estatal, así como por parte de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado que colaboren para tales efectos.

G. Presupuesto aprobado.

$219,778,307.14 (Doscientos diecinueve millones setecientos setenta y ocho mil trescientos siete pesos 14/100 moneda nacional).

H. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Fin ¿Cuál es la contribución del Programa?	Contribuir a la construcción, con los ciudadanos, de un tejido social sano, equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social, mediante la inclusión social de los grupos de población en condición de vulnerabilidad.
Propósito ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?	Los adultos mayores del Estado de Guanajuato son atendidos a través de programas integrales que mejoren su calidad de vida.
Componentes ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?	**Componente 1** Atención gerontológica otorgada a las personas adultas mayores por personal capacitado. **Componente 2** Prótesis dentales. **Componente 3** Espacios para adultos mayores habilitados y operando. **Componente 4** Adultos mayores beneficiados con proyectos productivos.

2. Apartado Dos. Justificación de la creación y del diseño del programa.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

SI

Nivel	Criterios
2	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Problema: Incremento de personas adultas mayores en el Estado de Guanajuato con deficiencias en el envejecimiento activo.

La finalidad del programa es atender a las personas adultas mayores haciendo la distinción entre sexos con la única finalidad de brindar la atención correcta a cada persona que requiere el apoyo.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

a) Causas, efectos y características del problema.

b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.

c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

d) El plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
3	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

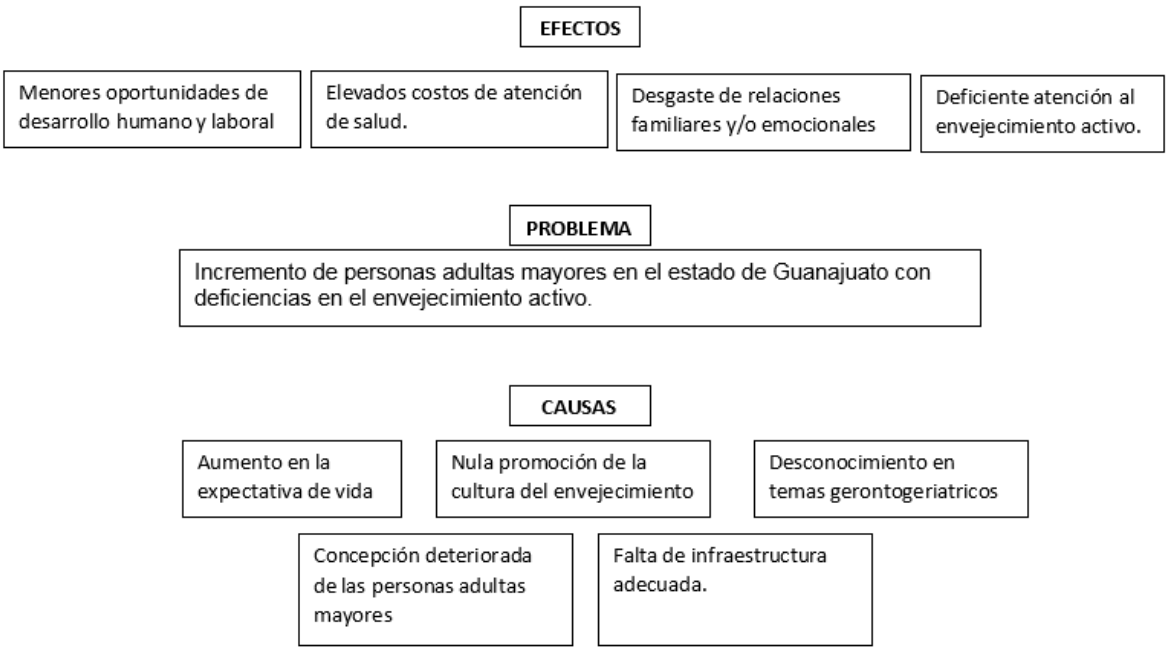

Árbol de problemas /Apoyos Mayores Gto.

El programa cuenta con un apartado introductorio, un diagnóstico propio y un árbol de problemas que justifican la creación del programa, sin embargo, ninguno establece un periodo para su revisión y/o actualización.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

SI

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

La justificación teórica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo se encuentra en los artículos 7, fracciones I, incisos a), g), h), j) y l); III, incisos a) y d); y VI, fracciones, a) y c); 53 y 54 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato; y artículos 4, fracción V, 13, fracciones I, III y XX y 18, fracciones I, II y XX de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.

3. Apartado Tres. Contribución de metas es estrategias nacionales.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional Estatal o nacional, por ejemplo: población objetivo.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.

SI

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.

El Programa se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 a la línea Estratégica 1.3. Grupos de Atención Prioritaria, Fortalecer el desarrollo y capacidades de los grupos poblacionales de atención primaria, con el fin de permitir su incorporación exitosa en todos los ámbitos de la sociedad, Objetivo 1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del Estado; así como a la Estrategia 1.3.1.3 Incremento en las acciones de inclusión que permitan a las personas adultas mayores participar activamente en el desarrollo de Guanajuato con un enfoque de género. Así mismo, se alinea al programa de Gobierno 2018- 2024 en el eje de Desarrollo Social y Humano, en el Fin Gubernamental 2.1. Reducir la pobreza, Objetivo 2.1.1 Contribuir en el combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional relacionado con el programa?

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040			
Dimensión	**Línea estratégica**	**Objetivo**	**Estrategia**
1.3 Grupos de Atención Prioritaria.	Fortalecer el desarrollo y capacidades de los grupos poblacionales de atención primaria con el fin de permitir su incorporación exitosa en todos los ámbitos de la sociedad.	1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del Estado.	1.3.1.3 Incremento en las acciones de inclusión que permitan a las Personas Adultas Mayores participar activamente en el desarrollo de Guanajuato en un enfoque de género.

Alineación programática / Apoyos Mayores Gto / Fuente: ROP 2019 p.4

PROGRAMA DE GOBIERNO 2018-2024		
Eje	**Fin Gubernamental**	**Objetivo**
Desarrollo Social y Humano.	2.1 Reducir la pobreza.	Contribuir en el combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar.

Programa de Gobierno 2018-2024 obtenido de: http://programagto2018-2024.guanajuato.gob.mx

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Objetivos del Desarrollo del Milenio	Apoyos Mayores Guanajuato
Objetivo 1: Fin de la pobreza. Objetivo 3: Salud y Bienestar. Objetivo 5: Igualdad de Genero.	El programa de Apoyos Mayores Gto aporta y apoya al adulto mayor en atacar directamente su situación de pobreza multidimensional.

Vinculación con la Agenda de Desarrollo Post 2015/Fuente: Agenda de Desarrollo Post 2015(https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html

4. Apartado Cuatro. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida.

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

4.1 Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características: Unidad de medida.

a) Están cuantificadas.

b) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.

c) Se define un plazo para su revisión y actualización.

SI

4	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Población potencial
La población potencial del programa es de 580,767 personas adultas mayores que viven actualmente en el Estado de Guanajuato.
Población Objetivo
La población objetivo del programa es de aproximadamente 432,000 persona adultas mayores en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, preferentemente que habitan en zonas de atención prioritarias.

Las población potencial y objetivo se encuentran identificadas y cuantificadas, la actualización se lleva acorde a la metodología que redactan en su documento normativo y se encuentran plasmadas dentro de sus reglas de operación de manera pública.

Sin embargo, la metodología para la obtención de sus poblaciones no se encuentra de manera pública por lo que se sugiere incluirla en sus ROP.

8. **¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)**

SI

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El programa cuenta con un padrón de usuarios para llevar registro de las personas y apoyo otorgado, también cuentan con un cuestionario socioeconómico donde se evalúan las condiciones del solicitante para conocer la situación real y evaluar si es apto para recibir o no el apoyo del programa.

4.2 Mecanismos de elegibilidad.

9. **¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

El acceso al programa es a través de la recepción de solicitudes de inclusión por la Dirección, la Coordinación o el resto de las unidades administrativas del DIF estatal, así como por parte de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado que colaboren para tales efectos.

10. **El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

    a) **Incluye la definición de la población objetivo.**
    b) **Especifica metas de cobertura anual.**
    c) **Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
    d) **Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

SI

Nivel	Criterios
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El programa tiene cobertura en todo el territorio del Estado de Guanajuato.

Cuenta con la definición y cuantificación de su población objetivo, registra un meta anual de 35,000 personas beneficiarias siendo esta cifra aproximada, dependiendo de la demanda de la población y el presupuesto asignado, también establece metas a mediano y largo plazo siendo congruentes con el diseño y diagnóstico del programa.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

c) Están sistematizados.

d) Están difundidos públicamente.

SI

Nivel	Criterios
3	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

Pueden ser elegidas como beneficiarias del programa las personas adultas mayores que cumplan con los criterios de elegibilidad siguientes:

I. De acuerdo al cuestionario que apliquen las personas promotoras estatales, se encuentre al menos una de las situaciones siguientes:

a) Pobreza moderada o extrema

b) Carencia en al menos dos de los siguientes indicadores:

1) Bienestar económico

2) Rezago educativo

3) Acceso a los servicios de salud

4) Acceso a la seguridad social

5) Calidad y espacios de la vivienda

6) Servicios básicos en la vivienda

7) Acceso a la alimentación

c) Desamparo, incapacidad, marginación o sujetos a maltrato

II. No tenga derecho a acceder a pensiones o apoyos en dinero para personas adultas mayores.

III. Tener su domicilio en el Estado de Guanajuato.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

a) Corresponden a las características de la población objetivo.

b) Existen formatos definidos.

c) Están disponibles para la población objetivo.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

SI

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Para poder ser seleccionadas como beneficiarias del programa, las personas interesadas deben presentar ante la Coordinación dentro de los plazos establecidos para tal efecto los requisitos siguientes:

I. Solicitud de inclusión al programa en los términos del Anexo 3 de las ROP.

II. Copia simple de una identificación oficial vigente con fotografía.

III. Copia simple de la Clave Única de Registro de Población (CURP).

IV. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad.

En el caso de que la persona adulta mayor designe a una persona autorizada, además de los requisitos anteriores debe proporcionar copia simple de una identificación oficial vigente con fotografía, de un comprobante de domicilio de la persona que designe y de la constancia medica respectiva con la que acredite la imposibilidad física o mental de la persona beneficiaria para recibirlos por si mismos.

De oficio, la coordinación entenderá que las personas adultas mayores que obren en el padrón de personas beneficiarias del programa de Apoyos Sociales para Personas Adultas Mayores en situación de vulnerabilidad y marginación para el ejercicio fiscal 2019 han presentado su solicitud de inclusión al padrón del programa en la fecha de la última transferencia que reciban en virtud del referido programa.

5. Apartado Cinco. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

5.1 Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.

b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.

c) Esté sistematizada.

d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

SI

Nivel	Criterios
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

La Dirección debe integrar un padrón de las personas beneficiarias del programa que contenga al menos lo siguiente:

I. De la persona beneficiaria:
   a) Nombre, primer apellido y segundo apellido
   b) Fecha de nacimiento
   c) Edad
   d) Sexo
   e) Estado de nacimiento
   f) Clave Única de Registro de Población (CURP)

II. De la ubicación de la persona beneficiaria:
   a) Nombre y clave del municipio
   b) Nombre y clave de la localidad
   c) Colonia
   d) Manzana
   e) Calle
   f) Numero exterior

III. Del apoyo:
   a) Tipo
   b) Cantidad
   c) Fecha de su entrega

Para la integración del padrón la Dirección puede auxiliarse de las instancias que participen en la operación del programa en los términos de los convenios de colaboración que para tal efecto se celebren.

El padrón debe elaborarse utilizando los mecanismos que para tal efecto determine la Coordinación de Planeación y Seguimiento.

5.2 Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

b) Están sistematizados.

c) Están difundidos públicamente.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

SI

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Para poder ser seleccionadas como beneficiarias del programa, las personas interesadas deben presentar ante la Coordinación dentro de los plazos establecidos para tal efecto los requisitos siguientes:

I. Solicitud de inclusión al programa en los términos del Anexo 3 de las ROP.

II. Copia simple de una identificación oficial vigente con fotografía.

III. Copia simple de la Clave Única de Registro de Población (CURP).

IV. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad.

En el caso de que la persona adulta mayor designe a una persona autorizada, además de los requisitos anteriores debe proporcionar copia simple de una identificación oficial vigente con fotografía, de un comprobante de domicilio de la persona que designe y de la constancia medica respectiva con la que acredite la imposibilidad física o mental de la persona beneficiaria para recibirlos por si mismos.

De oficio, la coordinación entenderá que las personas adultas mayores que obren en el padrón de personas beneficiarias del programa de Apoyos Sociales para Personas Adultas Mayores en situación de vulnerabilidad y marginación para el ejercicio fiscal 2019 han presentado su solicitud de inclusión al padrón del programa en la fecha de la última transferencia que reciban en virtud del referido programa.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Artículo 21. Pueden ser elegidas como beneficiarias del programa las personas adultas mayores que cumplan con los criterios de elegibilidad siguientes:

I. De acuerdo al cuestionario que apliquen las personas promotoras estatales, se encuentre en al menos una de las situaciones siguientes:

a) Pobreza moderada o extrema.

b) Carencia en al menos dos de los siguientes indicadores:

1) Bienestar económico

2) Rezago educativo

3) Acceso a los servicios de salud

4) Acceso a la seguridad social

5) Calidad y espacios de la vivienda

6) Servicios básicos en la vivienda

7) Acceso a la alimentación

c) Desamparo, incapacidad, marginación o sujetos a maltrato.

II. No tenga derecho a acceder a pensiones o apoyos en dinero para personas adultas mayores.

III. Tener su domicilio en el estado de Guanajuato.

El cuestionario socioeconómico a que se refiere la fracción I de este artículo debe apegarse a lo dispuesto por el ANEXO 2 de las ROP y debe ser firmado por el promotor estatal, así como por la persona solicitante bajo protesta de decir la verdad.

En el caso de personas adultas mayores que hayan sido beneficiarias del programa de Apoyos Sociales para Personas Adultas Mayores en situación de Vulnerabilidad y Marginación para el ejercicio 2018, en sustitución del cuestionario a que se refiere el párrafo anterior, podrá utilizarse como mecanismo para medir su bienestar económico, carencias sociales y/o vulnerabilidad, los estudios socioeconómicos que ya obren en sus respectivos expedientes, siempre que

dichos estudios se encuentren correctamente requisitados y respondan al menos uno de los criterios a que se refiere la fracción I de este artículo.

6. Apartado Sies. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

6.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

b) Están ordenadas de manera cronológica.

c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

SI

Nivel	Criterios
3	• Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

En la MIR se establecen los componentes de manera clara y concisa, es decir, sin ningún tipo de ambigüedad en su redacción, ordenadas de manera cronológica y su realización de manera conjunta con los objetivos logra los componentes; la producción de los componentes se considera podrían ser prescindibles uno de otro.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

a) Son los bienes o servicios que produce el programa.

b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.

c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

SI

Nivel	Criterios
4	• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Los 4 componentes con los que cuenta las MIR son los servicios que produce el programa y están redactados como resultados logrados ya que junto con los supuestos están enfocados en cumplir el propósito del programa.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.

b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.

c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.

e) Incluye la población objetivo.

SI

Nivel	Criterios
4	• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El propósito de la MIR está planteado como un objetivo alcanzable ya que a través de sus componentes y actividades se puede atender a su población objetivo, brindando la atención necesaria a través de los bienes y servicios que el programa ofrece, cumpliendo así con los criterio del propósito.

19.El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

a)Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

b)Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.

c)Su logro no está controlado por los responsables del programa.

d)Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

e)Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

SI

Nivel	Criterios
4	• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Fin de la MIR está claramente redactado siendo un objetivo superior al que el programa contribuye ya que un tejido social sano no solo depende de las personas adultas mayores sino de más generaciones y condiciones que el programa no puede controlar porque no está en sus objetivos y por lo tanto no son totalmente responsables del logro del fin.

20.¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

SI

Nivel	Criterios
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

La MIR del programa “Apoyo Mayores Guanajuato” plasma en sus ROP el Fin, Propósito, Componentes y Actividades con las cuales pretende cumplir el fin para el que fue creado y así poder contribuir con la creación de un tejido social sano e incluyente donde las personas adultas mayores puedan desenvolverse con integridad.

6.2 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

a) Claros.

b) Relevantes.

c) Económicos.

d) Monitoreables.

e) Adecuados.

SI

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Los objetivos de la MIR están claramente redactados, son relevantes y adecuados para el cumplimiento y funcionamiento del programa, pueden ser monitoreados a través del registro y padrón de beneficiarios, así como también conocer el desglose del presupuesto asignado a través del reporte financiero.

22.Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

a) Nombre.

b) Definición.

c) Método de cálculo.

d) Unidad de Medida.

e) Frecuencia de Medición.

f) Línea base.

g) Metas.

h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

SI

Nivel	Criterios
3	• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La ficha técnica de indicadores cumple con las siguientes características: nombre, definición, cuentan con un método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición y comportamiento del indicador, sin embargo, carecen de la línea base por lo que se sugiere anexarla en su próxima ficha técnica.

23.Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

a)Cuentan con unidad de medida.

b)Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

SI

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las metas del programa cuentan con una unidad de medida, son factibles de alcanzar acorde a las actividades y recursos humanos con los que cuentan, todo esto orientado a impulsar el desempeño del programa.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

a) Oficiales o institucionales.

b) Con un nombre que permita identificarlos.

c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.

d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

SI

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Los indicadores incluidos en la MIR son oficiales al encontrarse publicados en el Periodico Oficial del Estado, cuentan con un nombre para su identificación, especifican el método de cálculo utilizado para cada indicador y pueden ser consultados en la página electrónica del portal social del DIF o en el Periodico Oficial del Estado.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.

b) **Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**

c) **Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

SI

Nivel	Criterios
4	• Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

El conjunto de Objetivo-Indicadores-Medios de verificación cuentan con un método para su reproducción los cuales son los adecuados para su evaluación, permiten medir el objetivo en cada nivel y están orientados a impulsar el desempeño del programa.

6.3 Valoración final de la MIR.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Se recomienda establecer un plazo para la correcta revisión y/o actualización de la MIR.

7. Apartado Siete. Presupuesto y rendición de cuentas.

7.1 Registro de operaciones programáticas y presupuestales.

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

a) **<u>Gastos en operación:</u> Se deben incluir los <u>directos</u> (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los <u>indirectos</u> (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).**

b) **<u>Gastos en mantenimiento:</u> Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.**

c) **<u>Gastos en capital:</u> Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**

d) **<u>Gasto unitario:</u> Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

SI

Nivel	Criterios
4	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

El programa cuenta con un reporte financiero desglosado por partidas en el cual señala cada una en las que incurre generado de la operatividad del programa.

7.2 Rendición de cuentas.

28.El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a)Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.

b)Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.

c)Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.

d)La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados.

SI

Nivel	Criterios
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Las ROP del programa están publicadas y pueden ser consultadas en la página electrónica del portal social del DIF y en el Periódico Oficial del Estado, también cuentan con un teléfono que puede ser consultado en la misma página.

29.Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

b) Están sistematizados.

c) Están difundidos públicamente.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

SI

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos de ejecución, así como las acciones que realiza el programa esta publicadas en las Reglas de Operación, estas pueden ser consultadas de manera pública en el Periódico Oficial del Estado y en la página electrónica del portal social del DIF, dichas reglas están enfocadas y apegadas al documento normativo del programa y orientadas a impulsar el desempeño de dicho programa de Apoyos Mayores Gto. 2019.

8. Apartado Ocho. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

30. ¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

A nivel Federal el Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores que apoya de manera universal a mujeres y hombres mayores de 68 años de todo el país y de 65 años en zonas indígenas.

VI. Valoración del Diseño del programa.

- Justificación de la creación y del diseño del programa.

El programa Apoyos Mayores Gto. busca garantizar, los derechos de las personas adultas mayores a tener una vida de calidad; a recibir protección por parte de la sociedad y del Estado; a vivir en un entorno digno y decoroso; a gozar de oportunidades que les permitan mejorar progresivamente sus capacidades y faciliten el ejercicio de sus derechos.

- Contribución a las metas y estrategias nacionales.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040			
Dimensión	**Línea estratégica**	**Objetivo**	**Estrategia**
1.3 Grupos de Atención Prioritaria.	Fortalecer el desarrollo y capacidades de los grupos poblacionales de atención primaria con el fin de permitir su incorporación exitosa en todos los ámbitos de la sociedad.	1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del Estado.	1.3.1.3 Incremento en las acciones de inclusión que permitan a las Personas Adultas Mayores participar activamente en el desarrollo de Guanajuato en un enfoque de género.

Alineación programática / Apoyos Mayores Gto. / Fuente: ROP 2019 p.4

PROGRAMA DE GOBIERNO 2018-2024		
Eje	**Fin Gubernamental**	**Objetivo**
Desarrollo Social y Humano	2.1 Reducir la pobreza	Contribuir en el combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar

Programa de Gobierno 2018-2024/ Obtenido de: http://programagto2018-2024.guanajuato.gob.mx/

- Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

Población potencial
La población potencial del programa es de 580,767 personas adultas mayores que viven actualmente en el Estado de Guanajuato.

Población Objetivo
La población objetivo del programa es de aproximadamente 432,000 persona adultas mayores en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, preferentemente que habitan en zonas de atención prioritarias.
Mecanismos de elección
El acceso al programa es a través de la recepción de solicitudes de inclusión por la Dirección, la Coordinación o el resto de las unidades administrativas del DIF Estatal, así como por parte de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado que colaboren para tales efectos.

- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

El programa cuenta con un padrón de beneficiarios, formato que anexan en sus reglas de operación y en el cual se puede conocer la información necesaria del beneficiario, cuentan con mecanismos de elección claramente redactados y formatos para brindar la atención a su población.

- Árbol de problemas.

El programa cuenta con un árbol de problemas donde se identifican las causas y los efectos de la problemática a atender, define los beneficios de implementar el programa y va enfocado en impulsar el bienestar de los guanajuatenses.

- Árbol de Objetivos.

El programa no tiene como tal un árbol de objetivos sin embargo en sus reglas de operación pueden observarse el objetivo general, así como los objetivos específicos del programa que son necesarios para llevar a cabo la realización del programa.

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

El diseño de la Matriz de indicadores del programa "Apoyo Mayores Gto." cumple con todos los criterios establecidos con la metodología de CONEVAL.

Sin embargo, la Ficha Técnica de los Indicadores carece de línea base por lo que se recomienda establecerla en dicha ficha técnica.

- Presupuesto y rendición de cuentas.

$219,778,307.14 (Doscientos diecinueve millones setecientos setenta y ocho mil trescientos siete pesos 14/100 moneda nacional), cuentan con un reporte financiero desglosado por partidas señalando cada una en las que incurren.

VII. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
- Cuentan con identificación clara y la justificación en el diagnóstico (ROP). - Se establece vinculación con los objetivos del programa de gobierno estatal: Plan de Desarrollo 2040. - Se establece vinculación con el plan de gobierno estatal 2018-2024. - Se tienen formatos definidos y sistematizados. - Cuentan con un reporte financiero desglosado por partidas derivado de la operatividad del programa.	- Establecer una fecha para la revisión y/o actualización del programa con base en la evaluación de sus protocolos. - Elaborar un diagnóstico que analice de manera integral los protocolos y mecanismos utilizados por el programa. - Plasmar dentro de las Reglas de Operación la metodología utilizada para la obtención de sus poblaciones. - Incluir la línea base en la Ficha Técnica de los Indicadores. - Establecer la vinculación a nivel objetivos con el plan de gobierno 2018-2024 en Reglas de Operación.
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
- No establecen un plazo para la revisión y/o actualización del programa, así como para los protocolos. - El programa cuenta con un diagnóstico dentro de las reglas de operación, sin embargo, este no analiza sino justifica la creación del programa. - La ficha técnica de indicadores carece de la línea base. - No se plasma el mecanismo de obtención de sus poblaciones. - No se establece vinculación con el Plan de Gobierno Estatal 2018-2024.	- Al dar la opción de que algún familiar pueda recoger el apoyo que se otorga a las personas adultas mayores se corre el riesgo que esta aportación económica no llegue a manos del beneficiario.

VIII. Conclusiones.

De acuerdo a la información y análisis del programa “Apoyos Mayores Gto.” se identifica con claridad el problema a atender en un apartado introductorio de sus reglas de operación, cuenta con un diagnóstico propio donde se visualiza la justificación para la creación del programa; descrito también en las Reglas de Operación así como la alineación programática, sin embargo, cuenta con áreas de oportunidad en el diagnóstico ya que va más enfocado a justificar la creación del programa que en el análisis integral del mismo; a su vez tampoco se plasman los plazos para revisión y/o actualización del programa ni para los protocolos de operación y/o evaluación.

En cuestión a la vinculación se encuentra alineado con los objetivos del Plan de Desarrollo 2040, y con el Plan de Gobierno Estatal 2018-2024, aportando el Propósito del programa al cumplimiento de metas a nivel estatal.

En cuanto a los mecanismos de trasparencia, las Reglas de Operación del programa se encuentran publicadas en la página web oficial del portal social del Estado de Guanajuato; dando oportunidad a las personas y/o dependencias interesadas a consultar el porqué de la creación del programa, las poblaciones potenciales, objetivo y atendidas, así como los mecanismos de focalización y los requisitos para ser candidatos a recibir el apoyo por parte del programa Apoyos Mayores Gto. 2019..

El diseño de la Matriz de indicadores del programa “Apoyos a Mayores GTO” cumple con todos los criterios establecidos de la metodología de CONEVAL. Sin embargo, la Ficha Técnica de los Indicadores carece de línea base.

El programa cuenta con un padrón sistematizado, en el que se muestran las características de los beneficiarios, así como el tipo de apoyo que se

otorga,;cuentan también con un cuestionario socioeconómico para evaluar las condiciones reales de los solicitantes.

En relación al presupuesto y rendición de cuentas el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece mediante un reporte financiero desglosado por partidas para justificar los gastos derivados de la operatividad del programa.

IX. Bibliografía.

-CONEVAL. (2013a). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultado. Obtenido de: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

-CONEVAL. (2013a). Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumento principal para el monitoreo de programas sociales de México. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

-DIF (2019) Árbol de problemas del programa "Apoyos Mayores Gto." Registros internos del programa. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

-DIF (2019) Consulta de datos del programa Apoyos Mayores Gto. Obtenido de https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programa-social/programa-apoyo-mayoresgtoz.

-DIF (2019) Desglose del presupuesto del programa Apoyos Mayores Gto. Registros internos del programa. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

-DIF (2019) Diagnóstico inicial del programa Apoyos Mayores Gto. Registros internos del programa. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

-DIF (2019) Matriz de Indicadores para Resultados. "Apoyos Mayores Gto." Documento interno del programa. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

-DIF (2019) Padrón de Beneficiarios del programa Apoyos Mayores Gto. / Reglas de operación 2019 p.9

-Gobierno del Estado de Guanajuato. (2018). Plan de Gobierno 2018-2024. Obtenido de: http://programagto2018-2024.guanajuato.gob.mx/

-Gobierno del Estado de Guanajuato. (2018). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el futuro. Resumen Ejecutivo. Primera edición. Obtenido de: https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040_WEB.pdf

-Organización de las Naciones Unidas. (2015a). Vinculación con la Agenda de Desarrollo Post 2015. Obtenido de: (https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html

-Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Alcance del programa. Apoyos Mayores GTO. Reglas de Operación 2019.

-Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Cobertura y mecanismos de focalización. Apoyos Mayores Gto. Reglas de Operación 2019 p.7-8

-Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Justificación empírica. Apoyos Mayores Gto. Reglas de Operación 2019 p. 1

-Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Población potencial, objetivo y beneficiada. Apoyos Mayores Gto. Reglas de Operación 2019 p. 5

-Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios. Apoyos Mayores Gto. Reglas de Operación 2019 p. 7

-Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Requisitos y procedimientos de acceso. Apoyos Mayores Gto. Reglas de Operación 2019 p. 6-7

X. Anexos.

- **Anexo 1 "Descripción General del Programa".**

  - **Identificación del programa.**

Q2398 – Apoyos Mayores Gto.

  - **Problema o necesidad que pretende atender.**

Incremento de personas adultas mayores en el Estado de Guanajuato con deficiencias en el envejecimiento activo.

  - **Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.**

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040			
Dimensión	**Línea estratégica**	**Objetivo**	**Estrategia**
1.3 Grupos de Atención Prioritaria.	Fortalecer el desarrollo y capacidades de los grupos poblacionales de atención primaria con el fin de permitir su incorporación exitosa en todos los ámbitos de la sociedad.	1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del Estado.	1.3.1.3 Incremento en las acciones de inclusión que permitan a las Personas Adultas Mayores participar activamente en el desarrollo de Guanajuato en un enfoque de género.

Alineación programática / Apoyos Mayores Gto / Fuente: ROP 2019 p.4.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2018-2024		
Eje	**Fin Gubernamental**	**Objetivo**
Desarrollo Social y Humano.	2.1 Reducir la pobreza.	Contribuir en el combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar.

Programa de Gobierno 2018-2024. Obtenido de: http://programagto2018-2024.guanajuato.gob.mx/

- **Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;**

Objetivo general.
El objetivo general del programa es contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores que se encuentran en situación de pobreza o vulnerabilidad.
Objetivos específicos.
I. Mejorar el bienestar económico de las personas adultas mayores. II. Contribuir a abatir las carencias sociales que presenten las personas adultas mayores en materia de rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de vivienda; acceso a servicios básicos de vivienda; y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. III. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores que se encuentren en situación de desamparo, incapacidad, marginación o sujetos a maltrato.
Bienes y/o servicios que ofrece.
A través del programa puede otorgarse a las personas beneficiarias apoyos económicos en dinero. La unidad administrativa responsable del programa debe realizar las gestiones administrativas correspondientes por medio de los instrumentos jurídicos para el efecto, con la finalidad de ofertar los apoyos a que se refiere este artículo. La modalidad para la entrega de dichos apoyos se podrá realizar a través de medios electrónicos de dispersión de recursos. El monto mensual del apoyo es de $500.00 (Quinientos pesos 00/100 moneda nacional) mensuales.

- **Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.**

Población potencial
La población potencial del programa es de 580,767 personas adultas mayores que viven actualmente en el Estado de Guanajuato.
Población Objetivo
La población objetivo del programa es de aproximadamente 432,000 persona adultas mayores en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, preferentemente que habitan en zonas de atención prioritarias.

Población Atendida
La población beneficiada estimada directamente por el programa es de 35,000 personas adultas mayores en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, preferentemente que vivan dentro del Estado de Guanajuato.

- **Cobertura y mecanismos de focalización.**

Cobertura
El programa tiene cobertura en todo el territorio del Estado de Guanajuato.
Mecanismos de focalización.
El acceso al programa es a través de la recepción de solicitudes de inclusión por la Dirección, la Coordinación o el resto de las unidades administrativas del DIF estatal, así como por parte de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado que colaboren para tales efectos.

- **Presupuesto aprobado.**

$219,778,307.14 (Doscientos diecinueve millones setecientos setenta y ocho mil trescientos siete pesos 14/100 moneda nacional).

- **Principales metas de Fin, Propósito y Componentes**

Fin *¿Cuál es la contribución del Programa?*	Contribuir a la construcción, con los ciudadanos, de un tejido social sano, equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social, mediante la inclusión social de los grupos de población en condición de vulnerabilidad.
Propósito *¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?*	Los adultos mayores del Estado de Guanajuato son atendidos a través de programas integrales que mejoren su calidad de vida.

Componentes *¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?*	**Componente 1** Atención gerontológica otorgada a las personas adultas mayores por personal capacitado. **Componente 2** Prótesis dentales. **Componente 3** Espacios para adultos mayores habilitados y operando. **Componente 4** Adultos mayores beneficiados con proyectos productivos.

• Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.

La Población Objetivo del programa en el ejercicio fiscal 2019 se obtenía de acuerdo a los reportes mensuales que hacían llegar a esta dependencia, los titulares de los Sistemas Municipales DIF del Estado de Guanajuato; en estos reportes se señalaba la cantidad de Personas Adultas Mayores que acudían a realizar diferentes actividades en los inmuebles destinados a estos Espacios de Desarrollo.

Oficio interno con la metodología para la obtención de la población /Programa apoyos Mayores Gto 2019.

• Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.

La actualización del padrón de beneficiarios es mediante la solicitud y análisis de nuevos solicitantes evaluados a través de un cuestionario socioeconómico desarrollado por la dependencia para conocer la situación real de la persona adulta mayor que pretende recibir el apoyo económico por parte del programa.

• Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL :	IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO :	E009 - ATENCIÓN INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES
APARTADO 1 :	MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN				
E009.F1: CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN, CON LOS CIUDADANOS, DE UN TEJIDO SOCIAL SANO, EQUITATIVO E INCLUYENTE, ESPECIALMENTE EN LAS ZONAS CON ALTO REZAGO SOCIAL, MEDIANTE LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.				E009.F1.S01: EXISTE UNA EFICIENTE COORDINACIÓN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR A DISMINUIR LAS DESIGUALDADES EN EL TERRITORIO. E009.F1.S02: EXISTEN BUENAS CONDICIONES ECONÓMICAS QUE INCREMENTAN EL EMPLEO DECENTE Y MEJORAN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.
	PORCENTAJE DE HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA.	DISMINUIR	MV.A: ENCUESTA NACIONAL DE INGRESO Y GASTO DE LOS HOGARES / MV.G: FUENTE DE INFORMACIÓN ORIGINAL: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA Y CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DEL DESARROLLO SOCIAL. INTEGRADOR ESTATAL: INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.	
	BRECHA DE GÉNERO EN EMPLEO INFORMAL.	DISMINUIR	MV.A: ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO / MV.G: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA	
	TASA DE EMPLEO DE LA POBLACIÓN DISCAPACITADA.	MANTENER	MV.A: ENCUESTA NACIONAL DE LA DINÁMICA DEMOGRÁFICA / MV.G: FUENTE DE INFORMACIÓN ORIGINAL: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. INTEGRADOR ESTATAL: INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.	
	TASA DE EMPLEO DE LA POBLACIÓN JOVEN.	INCREMENTAR	MV.A: ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO / MV.G: FUENTE DE INFORMACIÓN ORIGINAL: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. INTEGRADOR ESTATAL: INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.	
	PORCENTAJE DE HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA CON POBLACIÓN ADULTA MAYOR.	DISMINUIR	MV.A: ENCUESTA NACIONAL DE INGRESO Y GASTO DE LOS HOGARES / MV.G: FUENTE DE INFORMACIÓN ORIGINAL: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA Y CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DEL DESARROLLO SOCIAL. INTEGRADOR ESTATAL: INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.	

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANALISIS PROGRAMATICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL :	IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO :	E009 - ATENCIÓN INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES
APARTADO 1 :	MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	PORCENTAJE DE HOGARES EN POBREZA EXTREMA CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	DISMINUIR	MV.A: ENCUESTA NACIONAL DE INGRESO Y GASTO DE LOS HOGARES / MV.G: FUENTE DE INFORMACIÓN ORIGINAL: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA Y CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DEL DESARROLLO SOCIAL. INTEGRADOR ESTATAL: INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.	
	PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	DISMINUIR		
	PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	DISMINUIR		
	ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL	DISMINUIR		
PROPÓSITO				
E009.P1: LOS ADULTOS MAYORES DEL ESTADO DE GUANAJUATO SON ATENDIDOS A TRAVÉS DE PROGRAMAS INTEGRALES QUE MEJOREN SU CALIDAD DE VIDA.				E009.P1.S01: LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA PERMITE DISMINUIR LAS CARENCIAS SOCIALES DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.
	PORCENTAJE DE ADULTOS MAYORES ATENDIDOS.	INCREMENTAR	MV.A: REPORTE DE ACTIVIDADES / MV.G: COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES.	
COMPONENTES				
COMPONENTE E009.C01 | RAMO/UR: 3004 | DIF				$ 324,485,791.85
E009.C01: ATENCIÓN GERONTOLÓGICA OTORGADA A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES POR PERSONAL CAPACITADO (I.3.3)				E009.C01.S01: EXISTE LA VOLUNTAD DEL BENEFICIARIO Y DE LAS INSTANCIAS PARA CONSOLIDAR LA VINCULACIÓN.
	PORCENTAJE DE LIDERES CAPACITADOS EN TEMAS DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	80.69 PORCENTAJE	MV.A: REPORTE DE METAS DE PERSONAS CAPACITADAS / MV.G: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES/CENTRO ESTATAL DE DESARROLLO GERONTOLÓGICO Y CAPACITACIÓN	
	PORCENTAJE DE PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDAS COMO RESULTADO DE VINCULACIONES INTRA E INTERINSTITUCIONALES	100 PORCENTAJE	MV.A: PADRÓN DE VINCULACIÓN Y REPORTE DE BENEFICIARIOS EN EL SISTEMA SEIMAS / MV.G: COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN	
	PORCENTAJE DE ADULTOS MAYORES QUE CALIFICAN SATISFACTORIAMENTE LA ATENCIÓN, CALIDAD Y CALIDEZ DEL SERVICIO DEL CENTRO GERONTOLÓGICO.	50 PORCENTAJE	MV.A: REPORTE DE CALIDAD Y CALIDEZ DE LOS CENTROS GERONTOLOGICOS / MV.G: SDIFEG	
ACTIVIDADES E009.C01				

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL :	IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO :	E009 - ATENCIÓN INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES
APARTADO 1 :	MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
E009.C01.P0344:				E009.C01.P0344.S01: LOS ADULTOS MAYORES ACEPTAN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS OTORGADOS EN LOS CENTROS DE DESARROLLO GERONTOLOGICO
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES. / MV.G: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
E009.C01.Q0124:				E009.C01.Q0124.S01: LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES ACEPTAN LA CAPACITACIÓN PARA PROMOVER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE CAPACITACIÓN A LOS ADULTOS MAYORES / MV.G: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADUTAS MAYORES	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL :	IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO :	E009 - ATENCIÓN INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES
APARTADO 1 :	MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
E009.C01.Q1278: ANALISIS JURÍDICO Y SITUACIONAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON OBJETO ASISTENCIAL QUE PRESTAN SERVICIOS A LOS ADULTOS MAYORES.				E009.C01.Q1278.S01: LAS INSTITUCIONES ACEPTAN LAS VISITAS PARA FORTALECER LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS, PARA REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y POSTERIORMENTE EL SEGUIMIENTO. E009.C01.Q1278.S3: SE SOLICITA POR SI MISMO O TERCERA PERSONA DE LA ASESORÍA Y SEGUIMIENTO DE ALGÚN CONFLICTO POR EL CUAL ESTE PASANDO LA PERSONA ADULTA MAYOR, EL CUAL ES ATENDIDO POR EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, PARA SU SEGUIMIENTO Y RESOLVER EL CONFLICTO. E009.C01.Q1278.S4: EN CASO Y DADA LA VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, SI FUESE NECESARIO SE INTERNA EN ALGÚN ASILO, EJERCIENDO LA TUTELA.
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE SUPERVICIÓN A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. / MV.G: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADUTAS MAYORES	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
E009.C01.Q2398: APOYOS OTORGADOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES.				E009.C01.Q2398.S01: LOS ADULTOS MAYORES ACEPTAN LOS REQUSISITOS INDISPENSABLES PARA LA ENTREGA DEL APOYO Y MEJORAR SU CONDICIÓN ECONÓMICA.
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE ATENCIÓN GERONTOLÓGICA A LOS ADULTOS MAYORES. / MV.G: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADUTAS MAYORES	

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL :	IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO :	E009 - ATENCIÓN INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES
APARTADO 1 :	MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
COMPONENTE E009.C02 | RAMO/UR: 3004 | DIF				$ 7,064,211.35
E009.C02: PRÓTESIS DENTALES ENTREGADAS (I.3.3)				E009.C02.S01: LOS ADULTOS MAYORES RECIBEN ATENCIÓN MÉDICA A TRAVÉS DE MÉDICOS DE PRIMER NIVEL DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO.
	PORCENTAJE DE PLACAS TOTALES ELABORADAS CON DIENTES DE CUATRO CAPAS DE RESINA Y ACRÍLICO DE ALTO IMPACTO	100 PORCENTAJE	MV.A: INFORME DE ACCIONES Y REPORTE DE BENEFICIARIOS EN EL SEIMAS/SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO / MV.G: JEFATURA DE ATENCIÓN DENTAL	
	PORCENTAJE DE PLACAS PARCIALES ELABORADAS CON DIENTES DE CUATRO CAPAS DE RESINA Y ACRÍLICO DE ALTO IMPACTO	100 PORCENTAJE	MV.A: INFORME DE ACCIONES Y REPORTE DE BENEFICIARIOS EN EL SEIMAS/SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO / MV.G: JEFATURA DE ATENCIÓN DENTAL	
ACTIVIDADES E009.C02				
E009.C02.Q0125: ATENCIÓN DENTAL PARA ADULTOS MAYORES				E009.C02.Q0125.S01: LOS ADULTOS MAYORES ACEPTAN LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y DIAGNÓSTICO PARA LA ENTREGA DEL APOYO DE LA PRÓTESIS COMPLETA O PARCIAL.
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE ATENCIÓN DENTAL / MV.G: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADUTAS MAYORES	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
COMPONENTE E009.C03 | RAMO/UR: 3004 | DIF				$ 8,000,000.00

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL :	IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO :	E009 - ATENCIÓN INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES
APARTADO 1 :	MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
E009.C03: ESPACIOS PARA ADULTOS MAYORES HABILITADOS Y OPERANDO.				E009.C03.S01: EXISTE LA VOLUNTAD DEL ADULTO MAYOR Y LAS CONDICIONES FAMILIARES ADECUADAS QUE LES PERMITAN ACEPTAR LOS BENEFICIOS ADQUIRIDOS.
	TASA DE VARIACIÓN DE PROYECTOS EN CANCHA PARA ADULTOS MAYORES EN EL AÑO ACTUAL CON RESPECTO AL ANTERIOR.	0 TASA DE VARIACIÓN	MV.A: REPORTE DE METAS DE SMDIF BENEFICIADOS / MV.G: COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CENTROS DE DESARROLLO GERONTOLÓGICO	
ACTIVIDADES E009.C03				
E009.C03.Q0109:				E009.C03.Q0109.S01: LOS ADULTOS MAYORES SE INTEGRAN A LOS CENTROS, BUSCANDO MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA CON VISTA A UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE.
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE ESPACIOS EN OPERACIÓN PARA LOS ADULTOS MAYORES. / MV.G: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADUTAS MAYORES	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
COMPONENTE E009.C04 | RAMO/UR: 3004 | DIF				$ 0.00
E009.C04: ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS CON PROYECTOS PRODUCTIVOS.				E009.C04.S01: EXISTE LA VOLUNTAD DEL ADULTO MAYOR Y LAS CONDICIONES FAMILIARES ADECUADAS QUE LES PERMITAN APLICAR LOS BENEFICIOS ADQUIRIDOS.
	PROMEDIO DE ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS POR PROYECTO PRODUCTIVO APOYADO	20 PROMEDIO	MV.A: REPORTE DE METAS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS / MV.G: COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CENTROS DE DESARROLLO GERONTOLÓGICO	
TOTAL				$ 339,550,003.20

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

- **Anexo 5 “Indicadores”.**

Nombre del Programa:	Q2398 Apoyos Mayores Gto.
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Desarrollo Integral de la Familia.
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Diseño.
Año de la Evaluación:	2019.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Calculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	PORCENTAJE DE HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA.	(ES EL PORCENTAJE DE HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA ENTRE EL TOTAL DE HOGARES DE LA ENTIDAD).	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Si
Propósito	PORCENTAJE DE ADULTOS MAYORES ATENDIDOS.	[ADULTOS MAYORES ATENDIDOS CON EL PROGRAMA] / [ADULTOS MAYORES EN EL ESTADO DE GUANAJUATO] *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
	Componente 1 PORCENTAJE DE LÍDERES CAPACITADOS EN TEMAS DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR.	[LÍDERES GERONTOLÓGICOS CAPACITADOS EN TEMAS GERONTOLÓGICOS] / [TOTAL DE LÍDERES GERONTOLÓGICOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PARA ADULTOS MAYORES] *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
	Componente 2 PORCENTAJE DE PLACASTOTALES ELABORADAS CON DIENTES DECUATRO CAPAS DE RESINA Y ACRÍLICO DE ALTO IMPACTO.	[NÚMERO DE PLACAS TOTALES ELABORADAS CON DIENTES DE CUATRO CAPAS DE RESINA Y ACRÍLICO DE ALTO IMPACTO] / [NÚMERO TOTAL DE PLACAS TOTALES ELABORADAS] *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si

Componentes	**Componente 3** TASA DE VARIACIÓN DE PROYECTOS EN CANCHA PARA ADULTOS MAYORES EN EL AÑO ACTUAL CON RESPECTO AL ANTERIOR.	([NÚMERO DE PROYECTOS DE CANCHAS DE CACHIBOL EXISTENTES EN EL AÑO ACTUAL] / [NÚMERO DE PROYECTOS EXISTENTES DE CANCHAS DE CACHIBOL EN EL AÑO ANTERIOR] -1)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
	Componente 4 PROMEDIO DE ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS POR PROYECTO PRODUCTIVO APOYADO.	[NÚMERO DE ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS] / [NÚMERO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS APOYADOS]	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Actividades	**Componente 1-4** **Actividad 1** PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/ PROYECTO.	[PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/ PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/ PROYECTO] *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
	Componente 1-4 **Actividad 2** PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/ PROYECTO.	[PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/ PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/ PROYECTO] *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

• Anexo 6 “Metas del programa”.

Nombre del Programa:	Q2398 Apoyos Mayores Gto.
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Desarrollo Integral de la Familia.
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Diseño.
Año de la Evaluación:	2019

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desarrollo	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	PORCENTAJE DE HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA.	N/A	No	Este indicador cuantifica los hogares más vulnerables en la entidad.	Si	Identifica la magnitud del problema.	Si	Pueden identificarse y cuantificarse los hogares más vulnerables del Estado.	Si
Propósito	PORCENTAJE DE ADULTOS MAYORES ATENDIDOS.	100%	Si	Permite conocer el número de personas que han sido atendidas.	Si	Identifica la magnitud de beneficiarios.	Si	Pueden identificarse y cuantificarse las personas beneficiarias.	No
Componentes	PORCENTAJE DE LÍDERES CAPACITADOS EN TEMAS DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR.	80.69 %	Si	Permite conocer los líderes que han sido capacitados.	Si	Identifica las personas que han sido capacitadas.	Si	Puede conocerse el porcentaje de personas capacitadas.	No
	PORCENTAJE DE PLACAS TOTALES ELABORADAS CON DIENTES DE CUATRO CAPAS DE RESINA Y ACRÍLICO DE ALTO IMPACTO.	100%	Si	Permite conocer el total de apoyos que ha sido brindado.	Si	Muestra el tipo de apoyos que han sido otorgados.	Si	Puede conocerse el tipo de apoyo que ha sido brindado y a quienes han sido otorgados.	No
	TASA DE VARIACIÓN DE PROYECTOS EN CANCHA PARA ADULTOS MAYORES EN EL AÑO ACTUAL CON RESPECTO AL ANTERIOR.	0 Tasa de variación	Si	Permite conocer el avance de un año a otro.	Si	Muestra el desarrollo del programa de un año con otro.	Si	Permite conocer el avance del programa.	No

	PROMEDIO DE ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS POR PROYECTO PRODUCTIVO APOYADO.	20 Promedio	Si	Permite conocer el número de adultos mayores que han sido beneficiados.	Si	Identifica el promedio de apoyos otorgados.	Si	Muestra el número de beneficiarios del programa.	No
Actividades	**Componentes 1-4** **Actividad 1** PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/ PROYECTO.	100%	Si	Permite conocer la viabilidad del programa.	Si	Ejemplifica el avance del programa.	Si	Muestra el avance del programa en cuanto a avance físico.	No
	Componentes 1-4 **Actividad 2** PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/ PROYECTO.	100%	Si	Permite conocer la viabilidad del programa.	Si	Ejemplifica el avance del programa.	Si	Muestra el avance del programa en cuanto a avance financiero.	No

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

• Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Medios de verificación	Medios de verificación (Sugerencia)	Supuestos	Supuestos (Sugerencia)
FIN	CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN, CON LOS CIUDADANOS, DE UN TEJIDO SOCIAL SANO, EQUITATIVO E INCLUYENTE, ESPECIALMENTE EN LAS ZONAS CON ALTO REZAGO SOCIAL, MEDIANTE LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.	MV.A: ENCUESTA NACIONAL DE INGRESO Y GASTO DE LOS HOGARES / MV.G: FUENTE DE INFORMACIÓN ORIGINAL: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA Y CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DEL DESARROLLO SOCIAL. INTEGRADOR ESTATAL: INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.	LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.	EXISTE UNA EFICIENTE COORDINACIÓN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR A DISMINUIR LAS DESIGUALDADES EN EL TERRITORIO. EXISTEN BUENAS CONDICIONES ECONÓMICAS QUE INCREMENTAN EL EMPLEO DECENTE Y MEJORAN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.	N/A
PROPÓSITO	LOS ADULTOS MAYORES DEL ESTADO DE GUANAJUATO SON ATENDIDOS A TRAVÉS DE PROGRAMAS INTEGRALES QUE MEJOREN SU CALIDAD DE VIDA.	MV.A: REPORTE DE MV.A: REPORTE DE ACTIVIDADES / MV.G: COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES.	LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.	LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA PERMITE DISMINUIR LAS CARENCIAS SOCIALES DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.	N/A
COMPONENTE 1	ATENCIÓN GERONTOLÓGICA OTORGADA A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES POR PERSONAL CAPACITADO (I.3.3).	MV.A: REPORTE DE METAS DE PERSONAS CAPACITADAS / MV.G: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES/ CENTRO ESTATAL DE DESARROLLO GERONTOLÓGICO Y CAPACITACIÓN.	LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.	S01: EXISTE LA VOLUNTAD DEL BENEFICIARIO Y DE LAS INSTANCIAS PARA CONSOLIDAR LA VINCULACIÓN.	N/A
COMPONENTE 2	PRÓTESIS DENTALES ENTREGADAS (I.3.3).	MV.A: INFORME DE ACCIONES Y REPORTE DE BENEFICIARIOS EN EL SEIMAS/ SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO / MV.G: JEFATURA DE ATENCIÓN DENTAL.	LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.	S01: LOS ADULTOS MAYORES RECIBEN ATENCIÓN MÉDICA A TRAVÉS DE MÉDICOS DE PRIMER NIVEL DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO.	N/A

COMPONENTE 3	ESPACIOS PARA ADULTOS MAYORES HABILITADOS Y OPERANDO.	MV.A: REPORTE DE METAS DE SMDIF BENEFICIADOS / MV.G: COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CENTROS DE DESARROLLO GERONTOLÓGICO.	LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.	S01: EXISTE LA VOLUNTAD DEL ADULTO MAYOR Y LAS CONDICIONES FAMILIARES ADECUADAS QUE LES PERMITAN ACEPTAR LOS BENEFICIOS ADQUIRIDOS.	N/A
COMPONENTE 4	ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS CON PROYECTOS PRODUCTIVOS.	MV.A: REPORTE DE METAS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS / MV.G: COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CENTROS DE DESARROLLO GERONTOLÓGICO.	LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.	S01: EXISTE LA VOLUNTAD DEL ADULTO MAYOR Y LAS CONDICIONES FAMILIARES ADECUADAS QUE LES PERMITAN APLICAR LOS BENEFICIOS ADQUIRIDOS.	N/A
COMPONENTE 1 **ACTIVIDAD 1**	ANALISIS JURÍDICO Y SITUACIONAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON OBJETO ASISTENCIAL QUE PRESTAN SERVICIOS A LOS ADULTOS MAYORES.	MV.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE SUPERVISIÓN A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. / MV.G: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADUTAS MAYORES.	LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.	S01: LAS INSTITUCIONES ACEPTAN LAS VISITAS PARA FORTALECER LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS, PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y POSTERIORMENTE EL SEGUIMIENTO. S3: SE SOLICITA POR SI MISMO O TERCERA PERSONA DE LA ASESORÍA Y SEGUIMIENTO DE ALGÚN CONFLICTO POR EL CUAL ESTE PASANDO LA PERSONA ADULTA MAYOR, EL CUAL ES ATENDIDO POR EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, PARA SU SEGUIMIENTO Y RESOLVER EL CONFLICTO S4: EN CASO Y DADA LA VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, SI FUESE NECESARIO SE INTERNA EN ALGÚN ASILO, EJERCIENDO LA TUTELA.	EL PROGRAMA ASUME SU FUNCIÓN DE APOYAR Y PROTEGER A LOS ADULTOS MAYORES.
ACTIVIDAD 2	APOYOS OTORGADOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES.	MV.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE ATENCIÓN GERONTOLÓGICA A LOS ADULTOS MAYORES. / MV.G: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADUTAS MAYORES.	LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.	S01: LOS ADULTOS MAYORES ACEPTAN LOS REQUSISITOS INDISPENSABLES PARA LA ENTREGA DEL APOYO Y MEJORAR SU CONDICIÓN ECONÓMICA.	LOS APOYOS OTORGADOS POR EL PROGRAMA, CONTRIBUYEN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES.
COMPONENTE 2 **ACTIVIDAD 1**	ATENCIÓN DENTAL PARA ADULTOS MAYORES.	MV.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE ATENCIÓN DENTAL / MV.G: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADUTAS MAYORES.	LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.	S01: LOS ADULTOS MAYORES ACEPTAN LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y DIAGNÓSTICO PARA LA ENTREGA DEL APOYO DE LA PRÓTESIS COMPLETA O PARCIAL.	LA POBLACIÓN BENEFICIADA MEJORA SU CALIDAD DE VIDA CON LOS APOYOS RECIBIDOS.

• Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	NA	$0.00
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Sueldos base al personal eventual.	$2,955,847.72
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	NA	$0.00
	1400	Seguridad Social	Aportaciones de seguridad social.	$302,119.05
	1500	Otras Prestaciones sociales y económicas	NA	$0.00
	1600	Previsiones	NA	$0.00
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	NA	$0.00
			Subtotal de capítulo 1000	$3,257,966.77
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	Material impreso e información digital.	$184,999.01
	2200	Alimentos y utensilios	NA	$0.00
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	NA	$0.00
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	Otros materiales.	$0.00
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	NA	$0.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustibles, lubricantes y aditivos.	$457,444.74
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	NA	$0.00
	2800	Materiales y suministros para seguridad	NA	$0.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	NA	$25,353.84
			Subtotal de capítulo 2000	$667,797.59

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
	3100	Servicios básicos	NA	$0.00

3000: Servicios generales	3200	Servicios de arrendamiento	Arrendamiento de activos intangibles.	$13,314.48
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Servicios de apoyo.	$104,958.11
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	Seguro de bienes.	$7,885,372.60
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	Reparación y mantenimiento.	$492,838.28
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	NA	$247,839.78
	3700	Servicios de traslado y viáticos	NA	$0.00
	3800	Servicios oficiales	NA	$5,000.00
	3900	Otros Servicios en general	Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven116 de una relación laboral.	$2,370,356.02
			Subtotal de capítulo 3000	**$11,119,679.27**
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	NA	$0.00
	4200	Transferencias al resto del sector público	NA	$0.00
	4300	Subsidios y subvenciones	NA	$0.00
	4400	Ayudas sociales	NA	$75,039,708.06
	4500	Pensiones y jubilaciones	NA	$0.00
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	NA	$0.00
	4700	Transferencias a la seguridad social	NA	$0.00
	4800	Donativos	NA	$0.00
	4900	Transferencias al exterior	NA	$0.00
			Subtotal de capítulo 4000	$75,039,708.06

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
	5100	Mobiliario y equipo de administración	NA	$1,301,751.14
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	NA	$0.00

5000: Bienes Muebles o Inmuebles	5300	Mobiliario e instrumental médico y de laboratorio	NA	$0.00
	5400	Vehículo y equipo de transporte	NA	$0.00
	5500	Equipo de defensa y seguridad	NA	$0.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	NA	$0.00
	5700	Activos biológicos	NA	$0.00
	5800	Bienes inmuebles	NA	$0.00
	5900	Activos intangibles	NA	$0.00
			Subtotal de capítulo 5000	**$1,301,751.14**
6000: Obras Publicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	NA	$0.00
	6200	Obra pública en bienes propios	NA	$0.00
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	NA	$0.00
			Subtotal de capítulo 6000	$0.00

	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en operación Directos	Gastos derivados de los subsidios y/o no monetarios entregados a la población atendida y gastos en personal para la realización del programa.
Gastos en operación indirectos	Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación.
Gastos en mantenimiento	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.)
Gastos en capital	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
Gastos Unitarios	Gastos totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

• Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales”.

“Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.

Nombre del Programa:	Q2398 Apoyos Mayores Gto.
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Desarrollo Integral de la Familia.
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Diseño.
Año de la Evaluación:	2019.

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Con cuales programas federales coincide?	Con cuales programas federales se complementa	Justificación
Espacios de Desarrollo para Adultos Mayores.		DIF	El objetivo general es contribuir al desarrollo integral de las personas adultas mayores en aspectos relacionados con su estilo de vida, así como con sus usos y costumbres, buscando mejorar sus condiciones de vida con vista a un envejecimiento activo y saludable, respetando su identidad.	La población objetivo del programa es de 102,709 personas adultas mayores atendidos y que asisten a los espacios de desarrollo para personas adultas mayores del Estado de Guanajuato.	El programa es de servicios.	Estado de Guanajuato.	N/A	N/A	El programa brinda apoyo a las personas adultas mayores en situación de riesgo y/o vulnerabilidad.
Grandes Sonrisas.		DIF	El objetivo general del programa es proporcionar prótesis parciales y totales a personas adultas mayores vulnerables, así como tratamientos pre-protésicos y brigadas de atención dental, contribuyendo así a que tengan la posibilidad de mejorar sus condiciones fisiológicas y psicológicas, elevando su autoestima y calidad de vida.	Es población objetivo del programa 87,200 personas adultas mayores de 60 años cumplidos o más en condición edéntula o parcialmente edéntula ideal que residen en el Estado de Guanajuato y acrediten vulnerabilidad, preferentemente que habitan en las zonas de atención prioritaria, así como las personas voluntarias promotoras gerontológicas que no cumplen con la edad de 60 años.	Tipo de apoyo en especie.	Estado de Guanajuato.	N/A	N/A	El programa contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores.

• **Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa” .**

Nombre del Programa:	Q2398 Apoyos Mayores Gto.
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Desarrollo Integral de la Familia.
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Diseño.
Año de la Evaluación:	2019.

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.00	Cuentan con identificación clara y la justificación en el diagnóstico (ROP) pero no establecen un periodo para su revisión y/o actualización.
Contribución a la meta y estrategias nacionales	4.00	Se establece vinculación con los objetivos del programa de gobierno Federal y Estatal: Plan de Desarrollo 2040 y el plan de gobierno estatal 2018-2024.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.40	Establece definición de la población potencial y objetivo. Se tienen formatos definidos y se realiza un estudio socioeconómico para conocer la situación del menor y familia.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.50	Incluyen formatos estandarizados y sistematizados.
Matriz de Indicadores para Resultados	3.80	Se debe establecer un periodo para su revisión y/o actualización, así como plasmar la línea base de dichos indicadores y que meta se pretende alcanzar en el Fin.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.66	La cantidad de beneficiarios no se hace pública, sin embargo cuentan con un reporte financiero desglosado por partidas que permiten conocer los gastos derivados de la operatividad del programa.
Valoración final	**Nivel promedio del total de temas**	**3.56**

• **Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.**

“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Cuentan con identificación clara del problema a atender.	1, 2 y3	Establecer una fecha para la revisión y/o actualización del programa acorde a los resultados obtenido hasta ese entonces.
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	No se cuenta con diagnóstico externo a las Reglas de Operación.	1, 2 y3	Generar un instrumento de evaluación que permita tener un diagnóstico preciso y con un periodo para su actualización.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Contribución a la meta y estrategias nacionales	Se alinea con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 en la línea estratégica 1.3 “Grupos de Atención Prioritaria – Fortalecer el desarrollo y capacidades de los grupos poblacionales de atención primaria, con el fin de permitir su incorporación exitosa en todos los ámbitos de la sociedad”.	4, 5 y 6	No aplica

Debilidad o Amenaza			
Contribución a la meta y estrategias nacionales	No aplica	4, 5 y 6	No aplica

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	La población potencial y objetivo, así como sus mecanismos de elegibilidad, son perfectamente claros y concisos.	7 y 8	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Los mecanismos para formular la población potencial y objetivo no están difundidos de manera pública.	7 y 8	Se necesita plasmar el mecanismo o metodología utilizada para obtener las poblaciones en las Reglas de Operación, para tener mayor conocimiento de ello.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Sistematiza de manera clara y ordenada su padrón de beneficiarios.	13, 14 y 15	N/A
Debilidad o Amenaza			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	No se tiene descrito que tipos de apoyos se brindan a las personas adultas mayores.	13, 14 y 15	Especificar que tipos de apoyos se otorgan a las personas adultas mayores.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Matriz de Indicadores para Resultados	Sus objetivos se vinculan a los objetivos estratégicos del programa.	16 a 26	No aplica
	Los indicadores son monitoreables e indicados para el correcto desempeño del programa.	16 a 26	Incluir la línea base que siguen dichos indicadores.
Debilidad o Amenaza			
Matriz de Indicadores para Resultados	La MIR no cuenta con un periodo para su revisión y/o actualización.	16 a 26	Establecer una fecha o plazo para su correcta revisión y/o actualización.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Presupuesto y rendición de cuentas	Cuenta con un reporte financiero desglosado por partidas.	27 a 29	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Presupuesto y rendición de cuentas	Los gastos derivados de las operaciones del programa no se hacen públicos por lo que la rendición de cuentas no está al alcance del público en general.	27 a 29	Hacer públicos los gastos generados de las operaciones del programa para que el público en general pueda consultar y comprobar en que se están gastando los recursos.

Nota: Se debe realizar un cuadro por cada uno de los temas de la Evaluación.

• Anexo 12 “Conclusiones”.

Acorde a la evaluación realizada del programa “Apoyos Mayores Gto.” se puede identificar con claridad la problemática a atender con base en su árbol de problemas y un apartado introductorio dentro de sus reglas de operación; a su vez cuenta con un diagnóstico que en conjunto brindan una justificación teórica de la creación del programa sin embargo, no se establece fecha para la revisión y/o actualización del programa y/o sus protocolos.

En lo que respecta a la alineación programática, el programa “Apoyo Mayores Gto.” se encuentra alineado al Plan de Desarrollo 2040, y el Plan de Gobierno Estatal 2018-2024 aportando el propósito del programa al cumplimiento de metas estatales.

Con relación a los mecanismos de trasparencia el programa cuenta con criterios claros y accesibles al público ya que publica sus Reglas de Operación en la página electrónica del portal social del Estado de Guanajuato, así como en el Periódico Oficial del Estado, en ellas se puede leer de manera clara el objetivo del programa, la población potencial, objetivo y atendida, el tipo de apoyo que otorga, los requisitos de elegibilidad e incluso el presupuesto asignado, sin embargo, carece de la metodología utilizada para la obtención de sus poblaciones así como de una fecha para su actualización y/o revisión.

El diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados cumple con todos los criterios establecidos en la metodología de CONEVAL, sin embargo, la ficha técnica de indicadores carece de la línea base.

Así también, el programa establece un padrón de beneficiarios que se encuentra sistematizado y apegado a su documento normativo, en él se plasma la información del solicitante, también cuentan con un cuestionario socioeconómico que se aplica a cada uno de los solicitantes para conocer la situación real de ellos y evaluar si son o no aptos para otorgarles el apoyo económico.

En relación al presupuesto y rendición de cuentas, el programa incluye un reporte financiero desglosado por partidas indicando cada una en las que incurre, plasmando los gastos generados de la operatividad del programa; en este punto se recomendó hacer públicos los gastos generados en su página oficial para que puedan ser accesibles para la población en general.

• Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.

· Nombre de la instancia evaluadora	M&D Consulting Group S.C.
· Nombre del coordinador de la evaluación	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
· Nombres de los principales colaboradores	Dario Soto Ortiz
· Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
· Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. Antonio Arredondo Muñoz
· Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a tres
· Costo total de la evaluación	$50,000.00
· Fuente de financiamiento	Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

• Anexo 14 Formatos para la difusión de la Evaluación.

Anexo 14: Formato. Difusión de los resultados de la evaluación

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación. *Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos*
1. Descripción de la evaluación
2. Principales Hallazgos de la evaluación
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
4. Datos de la Instancia evaluadora
5. Identificación del (los) programa(s)
6. Datos de Contratación de la Evaluación
7. Difusión de la evaluación
Instructivo para el llenado del formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones.

Anexo 1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa Q2398 Apoyos Mayores Gto.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	22 de Octubre de 2019.
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31 de Marzo de 2020.
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Ing. Antonio Arredondo Muñoz 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa;
2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada;
3. Visualizar los arboles de problemas y objetivos generales;
4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
6. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas,
10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios _X_ Entrevistas _X_ Formatos_X_Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
La evaluación se realizó mediante tres instrumentos de investigación, el primero: análisis de gabinete, que consiste en recopilar, organizar y la valorar la información documental oficial de carácter publico, así como de documentos de trabajo de uso interno de los programas, que permitió conocer las características del programa y sus beneficiarios. Con la finalidad de ahondar el análisis, se emplea el segundo instrumento, ya que se generaron reuniones de trabajo con los responsables de los programas en donde suministro información que fue capturada en minutas de trabajo mediante formatos diseñados por la consultora, permitiendo con ello orientación puntual del conocimiento de los programas. Como tercer instrumento, la metodología incluyo el uso un cuestionario, el cual consta de 30 preguntas clasificadas en siete temas en que se divide la evaluación. Se incluyen preguntas específicas, de las que 24 son respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta es SÍ, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, con esto se obtuvo un puntaje por tema y un promedio final de evaluación del programa. El cuestionario incluye seis preguntas que no tienen respuestas binarias, estas se respondieron aplicando un análisis sustentado en evidencia documental, para posteriormente exponer en cada área determinada la justificación correspondiente.

Anexo 2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
El programa “Apoyos Mayores Gto.” cuenta con identificación clara de la problemática que se pretende atender, la justificación de su creación se encuentra en un apartado introductorio y un diagnóstico propio plasmado en sus reglas de operación, se establece vinculación con los objetivos del programa de gobierno: Plan de Desarrollo 2040 y el Plan de Gobierno Estatal 2018-2024 aportando al cumplimiento de las metas de los programas. Se tienen formatos definidos, sistematizados para brindar y dar atención a su población; finalmente derivado de la operatividad del programa generan un reporte financiero desglosado por partidas señalando cada una en las que incurren.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: - Cuentan con identificación clara y la justificación en el diagnóstico (ROP). - Se establece vinculación con los objetivos del programa de gobierno estatal: Plan de Desarrollo 2040. - Se establece vinculación con el plan de gobierno estatal 2018-2024. - Se tienen formatos definidos y sistematizados. - Cuentan con un reporte financiero desglosado por partidas derivado de la operatividad del programa.
2.2.2 Oportunidades: - Establecer una fecha para la revisión y/o actualización del programa con base en la evaluación de sus protocolos. - Elaborar un diagnóstico que analice de manera integral los protocolos y mecanismos utilizados por el programa. - Plasmar dentro de las Reglas de Operación la metodología utilizada para la obtención de sus poblaciones. - Incluir la línea base en la Ficha Técnica de los Indicadores. - Establecer la vinculación a nivel objetivos con el plan de gobierno 2018-2024 en Reglas de Operación.

2.2.3 Debilidades: - No establecen un plazo para la revisión y/o actualización del programa, así como para sus protocolos. - El programa cuenta con un diagnóstico dentro de sus reglas de operación sin embargo, este no analiza sino justifica la creación del programa. - La ficha técnica de indicadores carece de la línea base. - No se plasma el mecanismo de obtención de sus poblaciones. - No se establece vinculación con el Plan de Gobierno Estatal 2018-2024.
2.2.4 Amenazas: - Al dar la opción de que algún familiar pueda recoger el apoyo que se otorga a las personas adultas mayores se corre el riesgo que esta aportación económica no llegue a manos del beneficiario.

Anexo 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
Acorde a la evaluación realizada del programa “Apoyos Mayores Gto.” se puede identificar con claridad la problemática a atender con base en su árbol de problemas y un apartado introductorio dentro de sus reglas de operación; a su vez cuenta con un diagnóstico que en conjunto brindan una justificación teórica de la creación del programa sin embargo, no se establece fecha para la revisión y/o actualización del programa y/o sus protocolos. En lo que respecta a la alineación programática, el programa “Apoyo Mayores Gto.” se encuentra alineado al Plan de Desarrollo 2040, y el Plan de Gobierno Estatal 2018-2024 aportando el propósito del programa al cumplimiento de metas estatales. Con relación a los mecanismos de trasparencia el programa cuenta con criterios claros y accesibles al público ya que publica sus Reglas de Operación en la página electrónica del portal social del Estado de Guanajuato, así como en el Periódico Oficial del Estado, en ellas se puede leer de manera clara el objetivo del programa, la población potencial, objetivo y atendida, el tipo de apoyo que otorga, los requisitos de elegibilidad e incluso el presupuesto asignado, sin embargo, carece de la metodología utilizada para la obtención de sus poblaciones así como de una fecha para su actualización y/o revisión. El diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados cumple con todos los criterios establecidos en la metodología de CONEVAL, sin embargo, la ficha técnica de indicadores carece de la línea base. Así también, el programa establece un padrón de beneficiarios que se encuentra sistematizado y apegado a su documento normativo, en él se plasma la información del solicitante, también cuentan con un cuestionario socioeconómico que se aplica a cada uno de los solicitantes para conocer la situación real de ellos y evaluar si son o no aptos para otorgarles el apoyo económico. En relación al presupuesto y rendición de cuentas, el programa incluye un reporte financiero desglosado por partidas indicando cada una en las que incurre, plasmando los gastos generados de la operatividad del programa; en este punto se recomendó hacer públicos los gastos generados en su página oficial para que puedan ser accesibles para la población en general.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
- Establecer una fecha para la revisión y/o actualización del programa con base en la evaluación de sus protocolos. - Elaborar un diagnóstico que analice de manera integral los protocolos y mecanismos utilizados por el programa. - Plasmar dentro de las Reglas de Operación la metodología utilizada para la obtención de sus poblaciones. - Establecer la línea base en la Ficha Técnica de los Indicadores. - Establecer la vinculación a nivel objetivos con el plan de gobierno 2018-2024 en Reglas de Operación.

Anexo 4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
4.2 Cargo:	Director de proyectos
4.3 Institución a la que pertenece:	M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Dario Soto Ortiz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jaime@mdconsulting.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	461 132 0287

Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Q2398 DIF Apoyos Mayores Gto.
5.2 Siglas:	-
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal___ Estatal_X_ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Atención para Personas Adultas Mayores.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Correo electronico y telefono con clave lada:
Manuel Aguilar Romo	maguilarr@guanajuato.gob.mx. 473 735 3300 ext. 4550
Mario Francisco de la Fuente Flores	mdelafuente@guanajuato.gob.mx. 473 735 3300. Ext. 4551
Ixchel Quintero Rivera	ixquintero@guanajuato.gob.mx 473 735 3300. Ext. 4554
Unidad administrativa:	
Dirección de Atención para Personas Adultas Mayores.	
Coordinador.	
Enlace Administrativo.	

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres _X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: UR 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
6.3 Costo total de la evaluación: $ 50,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/
7.2 Difusión en internet del formato:
https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/

• Anexo 15 Clasificación y Priorización de Recomendaciones.

BASE DE RECOMENDACIONES

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y /o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

...rama Social Estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	...ño de la Evaluación	...titución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente
Apoyos Mayores Gto	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.		Dirección de Atención para Personas Adultas Mayores	Manuel Aguilar Romo	2019 - 2020	M&D Consulting Group S.C.	Ex post	Evaluación en Materia de Diagnostico y diseño	Justificación de la creación y del diseño del programa	Diseño del programa.	Establecer una fecha para la revisión y/o actualización del programa acorde a los resultados obtenido hasta ese entonces; Generar un instrumento de evaluación que permita tener un diagnóstico preciso y con un periodo para su actualización.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.
									Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Población potencial y objetivo	Se necesita plasmar el mecanismo o metodología utilizada para obtener sus poblaciones en las Reglas de Operación para tener mayor conocimiento de ello.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.
									Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Mecanismos de atención y entrega del apoyo.	Especificar que tipos de apoyos se otorgan a las personas adultas mayores .	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.
									Matriz de Indicadores para Resultados	valoración final de la MIR.	Falta plasmar la línea base que siguen dichos indicadores; Establecer una fecha o plazo para su correcta revisión y/o actualización.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.
									Presupuesto y rendición de cuentas	Rendición de cuentas.	Hacer públicos los gastos generados de las operaciones del programa para que el público en general pueda consultar y comprobar en que se están gastando los recursos.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.